

Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre el Régimen Jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza.

Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sobre Ordenación de la Formación Profesional.

Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 16), de Ordenación de la Educación Especial.

Segundo. En este expediente se ha dado adecuado cumplimiento a todos los trámites procedimentales exigidos por la legislación vigente.

Tercero. La Sección de Formación Profesional, dependiente del Centro privado «Joan Mesquida», de Manacor (Baleares), cuenta con instalaciones suficientes para albergar 11 puestos escolares.

Por todo ello, este Ministerio ha resuelto:

Conceder a la autorización definitiva de apertura y funcionamiento a la Sección Privada de Formación Profesional Especial cuyos datos se relacionan a continuación.

Denominación: Sección de Formación Profesional Especial dependiente del Centro privado de Educación Especial «Joan Mesquida».

Localidad: Manacor.

Provincia: Baleares.

Domicilio: Calle Trafalgar, s/n. Zona de «Es Canyar».

Persona o Entidad titular: Asociación pro Minusválidos de Manacor y Comarca (APROSCOM).

Enseñanzas que se autorizan: Formación Profesional de Primer Grado Especial. Rama: Madera. Profesión: Carpintería, en la modalidad de aprendizaje de tareas.

Capacidad máxima que se autoriza: 11 puestos escolares para alumnos con deficiencias psíquicas.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora General de Centros Escolares.

22989 RESOLUCION de 31 de julio de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se resuelven las ayudas a la investigación educativa.

Por Resolución de la Dirección General de Renovación Pedagógica, de 23 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocan ayudas a la investigación educativa, y a propuesta del Jurado de Selección establecido en dicha disposición.

Esta Dirección General ha resuelto conceder las ayudas a la investigación educativa a los trabajos que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 31 de julio de 1991.-El Director general, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director del Centro de Investigación, Documentación y Evaluación.

ANEXO

Relación de proyectos seleccionados en la convocatoria de ayudas a la investigación educativa para 1991

Sistema estadístico para el seguimiento de los flujos entre el sistema educativo y el mundo del trabajo, de un año de duración, cuyos Directores son don Leopoldo Gumpert Castillo y don Alfonso Valero García, presentado en el ICE de la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, con un presupuesto de 2.480.000 pesetas.

La comprensión del lenguaje en sujetos autistas y con trastornos profundos del desarrollo: Una propuesta de planificación curricular e intervención, de tres años de duración, cuya Directora es doña Mercedes Belinchón Carmona, presentado en el ICE de la Universidad Autónoma de Madrid, con un presupuesto de 4.340.000 pesetas.

Las estrategias de aprendizaje como contenidos procedimentales, de dos años de duración, cuyo Director es don Ignacio Gonzalo Misol, presentado en el ICE de la Universidad Autónoma de Madrid, con un presupuesto reducido de 2.723.500 pesetas.

Estrategias de estudio en alumnos de Bachillerato Unificado y Polivalente y Universidad: Elaboración de un sistema integrado de evaluación-intervención (Continuación del proyecto «Estrategias de estudio en alumnos de Bachillerato Unificado y Polivalente y Universidad: Elaboración de un instrumento de evaluación»), de dos años de duración, cuya Directora es doña Carmen Vizcarro Guarch, presentado en el ICE de la Universidad Autónoma de Madrid, con un presupuesto reducido de 3.090.000 pesetas.

Procesos de aprendizaje e instrucción en la producción y la comprensión del conocimiento artístico: Las relaciones de las áreas de Expresión Visual y Plástica y de Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Enseñanza Secundaria, de tres años de duración, cuyo Director es don Mikel Asensio Brouard, presentado en el Vicerrectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, con un presupuesto reducido de 3.395.000 pesetas.

Posibilidades de integración laboral del deficiente ligero en Mallorca y consecuencias educativas, de dos años de duración, cuyo Director es don Bernardo Sureda García, presentado en el Vicerrectorado de la Universidad de Baleares, con un presupuesto de 1.925.000 pesetas.

Diversidad cultural y conflictos nacionales en el mundo actual: Diseño y experimentación de una propuesta didáctica para la etapa doce-dieciséis años, de dos años de duración, cuyo Director es don Antonio Martín Domínguez, presentado en el ICE de la Universidad de Cantabria, con un presupuesto de 1.350.000 pesetas.

Un análisis de la relación entre educación, renta y origen socioeconómico, de tres años de duración, cuya Directora es doña María Jesús San Segundo de Cadiñanos, presentado en el Vicerrectorado de la Universidad «Carlos III» de Madrid, con un presupuesto reducido de 3.000.000 de pesetas.

La comprensión lectora de los alumnos de Educación General Básica: Una perspectiva metacognitiva, de tres años de duración, cuyo Director es don Jesús Beltrán Llera, presentado en el Vicerrectorado de la Universidad Complutense de Madrid, con un presupuesto reducido de 3.279.000 pesetas.

La educación multicultural de niños gitanos en Madrid, cuyo Director es don Antonio Muñoz Sedano, de un año de duración, presentado en el Vicerrectorado de la Universidad Complutense de Madrid, con un presupuesto de 2.450.000 pesetas.

Micromundos-LOGO en el entorno Hypercard, como apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Física y de las Matemáticas, de dos años de duración, cuyo Director es don Ricardo Luengo González, presentado en el ICE de la Universidad de Extremadura, con un presupuesto reducido de 1.525.000 pesetas.

Elaboración y evaluación interna del proyecto educativo y curricular «Norte Joven», en el marco de la evaluación global de los Centros, de dos años de duración, cuyo Director es don Pedro Morales Vallejo, presentado en el Vicerrectorado de la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, con un presupuesto reducido de 3.380.000 pesetas.

Problemas relacionados con el análisis de las pruebas objetivas, de dos años de duración, cuya Directora es doña Belén Urosa Sanz, presentado en el Vicerrectorado de la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, con un presupuesto reducido de 1.230.000 pesetas.

Evaluación de las condiciones personales, materiales y funcionales en las que se desarrolla la docencia en la Universidad de Salamanca, de tres años de duración, cuyo Director es don Francisco Tejedor Tejedor, presentado en el ICE de la Universidad de Salamanca, con un presupuesto de 5.660.000 pesetas.

La participación democrática en los Centros de enseñanza no universitaria, de un año de duración, cuyo Director es don Fernando Gil Villa, presentado en el Vicerrectorado de la Universidad de Salamanca, con un presupuesto reducido de 3.000.000 de pesetas.

Problemática socio-educativa del inmigrante en Castilla y León: Programa de intervención socio-educativa encaminado a lograr la igualdad de oportunidades en minorías étnicas o culturales, de tres años de duración, cuyo Director es don José Ortega Esteban, presentado en el Vicerrectorado de la Universidad de Salamanca, con un presupuesto reducido de 2.000.000 de pesetas.

La Dirección de Centros Públicos de Enseñanza: Estudio de su representación social y estimación de necesidades, de dos años de duración, cuya Directora es doña Teresa Bardisa Ruiz, presentado en el ICE de la UNED, con un presupuesto reducido de 3.000.000 de pesetas.

Tránsito de la Formación Profesional al mundo del trabajo. Diseño, experimentación y evaluación de módulos de Formación Profesional con metodología de estudio a distancia, de dos años de duración, cuyo Director es don Federico Gómez Rodríguez de Castro, presentado en el ICE de la UNED, con un presupuesto reducido de 3.300.000 pesetas.

¿Con qué idea sobre la historia se comienza el Bachillerato Unificado y Polivalente? Una investigación sobre las concepciones de los alumnos, de un año de duración, cuyas Directoras son doña Elena Álvarez Álvarez y doña Ana Torre Vitores, presentado en el ICE de la Universidad de Valladolid, con un presupuesto de 2.510.000 pesetas.

Modelo de intervención en la Universidad utilizando los conocimientos previos del alumno, de dos años de duración, cuyo Director es don Juan Antonio Bernad Mainar, presentado en el ICE de la Universidad de Zaragoza, con un presupuesto de 541.000 pesetas.

El importe de los presentes proyectos seleccionados procedentes de las distintas Universidades asciende a un total de 54.178.500 pesetas.

Grupos asociados para la investigación-acción en la enseñanza, de dos años de duración, cuyos Directores son don José María Rozada Martínez y don César Cascante Fernández, presentado en el CEP de Gijón, Asturias, con un presupuesto de 3.538.000 pesetas.

Investigación acerca de los recursos sonoros como materiales didácticos en las áreas curriculares de Lengua-Literatura y Ciencias Sociales. (Aplicación metodológica y evaluación de su utilidad en los procesos de aprendizaje), de tres años de duración, cuyos Directores son don Julio Carmona Cerrato y doña Reyes Sánchez Gómez-Coronado, presentado en el CEP Don Benito, Badajoz, con un presupuesto reducido de 2.543.440 pesetas.

La transmisión de mensajes sobrevaloradores del ethos urbano en los distintos niveles de concreción curricular y sus efectos desenraizadores en el alumnado del medio rural: Otro capítulo en la desigualdad de oportunidades y la militancia ideológica de la escuela, de dos años de duración, cuyo Director es don Miguel Angel Ortega Prieto, presentado en el CEP de Belmonte, Cuenca, con un presupuesto de 1.390.000 pesetas.

Dimensiones de la expresión escrita en Educación General Básica y Enseñanzas Medias: Elaboración de un índice y baremos de madurez sintáctica. (Un estudio empírico para programación y evaluación objetivas del área de Lengua), de dos años de duración, cuyo Director es don Miguel Angel Recarte Goldaracena, presentado en el CEP de Logroño, con un presupuesto de 2.140.000 pesetas.

Estudio socio-laboral para un diseño de Formación Profesional Específica en La Rioja Baja, de un año de duración, cuyo Director es don Eugenio Antonio Climent López, presentado en el CEP de Calahorra, La Rioja, con un presupuesto de 1.178.570 pesetas.

Un programa para la autoformación científica y didáctica del Profesorado de Matemáticas de Enseñanza Secundaria, de dos años de duración, cuyo Director es don Miguel de Guzmán Ozámiz, presentado en el CEP de Alcobendas, Madrid, con un presupuesto de 2.150.000 pesetas.

Desarrollo del altruismo en la infancia y adolescencia: Una alternativa al modelo de Kohlberg. Estudio comparativo y longitudinal, de dos años de duración, cuya directora es doña María Victoria Gordillo Alvarez-Valdés, presentado en el CEP de Madrid centro, con un presupuesto reducido de 2.700.000 pesetas.

Investigación para diseñar un modelo para la formación y autoformación de los equipos docentes de educación de adultos, de un año de duración, cuya Directora es doña María Josefa Cabello Martínez, presentado en el CEP de Ciudad Lineal, Madrid, con un presupuesto de 1.900.000 pesetas.

Investigación-acción colaboradora en el «Programa de Filosofía para niños», de dos años de duración, cuyo Director es don Emilio García García, presentado en el CEP de Coslada, Madrid, con un presupuesto de 1.940.000 pesetas.

Evaluación del CEP de Getafe-Parla a través del estudio de sus ofertas y de las demandas de los Profesores y Centros educativos de su competencia. Su posible aplicación metodológica a otros CEPs, de un año de duración, cuya Directora es doña Eduvigis Sánchez Martín, presentado en el CEP de Getafe-Parla, Madrid, con un presupuesto de 2.500.000 pesetas.

La investigación en el ciclo catorce-dieciséis años. Un ejemplo de aplicación del método científico en hidrodinámica para el conocimiento de los procesos históricos y su aplicación en la ESO, de un año de duración, cuya Directora es doña María Jesús Bermejo Galán, presentado en el CEP de Madrid norte, Madrid, con un presupuesto de 665.000 pesetas.

Proyecto de elaboración de materiales curriculares para unas Ciencias Sociales no sexistas, de un año de duración, cuya Directora es doña Teresa Ayuso López, presentado en el CEP de Vallecas, Madrid, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas.

Un intento de definir y evaluar los aprendizajes mínimos de Historia y Geografía en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid, de dos años de duración, cuyo Director es don Patricio de Blas Zabaleta, presentado en el CEP de Vallecas, Madrid, con un presupuesto de 2.820.000 pesetas.

Proyecto «Montserrat»: Investigación sobre la integración en un ciclo superior y su continuación en el mundo laboral, de dos años de duración, realizado por el Equipo de Investigación del Colegio «Nuestra Señora de Montserrat», coordinado por doña María Teresa Guijarro Roda, presentado en el CEP de Villaverde-Usera, Madrid, con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas.

Exploración de la situación bilingüe en los escolares de Melilla. Propuestas y estrategias de intervención educativa, de tres años de duración, cuya Directora es doña María del Carmen Mesa Franco, presentado en el CEP de Melilla, con un presupuesto de 2.160.000 pesetas.

Evaluación de la actividad modelo local de Valladolid (Programa H.E.L.I.O.S.) de dos años de duración, cuyo Director es don Benito Arias Martínez, presentado en el CEP de Valladolid, con un presupuesto de 3.350.000 pesetas.

El importe de los presentes proyectos seleccionados procedentes de los distintos Centros de Profesores asciende a un total de 35.975.010 pesetas, a lo que hay que añadir el 10 por 100 correspondiente a las Instituciones gestoras, que asciende globalmente a 3.597.501 pesetas, distribuido proporcionalmente a las cuantías de los proyectos que cada una gestiona.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22990 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Antena 3 de Televisión, Sociedad Anónima».

Visto el texto del Convenio Colectivo de ámbito interprovincial de la Empresa «Antena 3 de Televisión, Sociedad Anónima», que fue suscrito con fecha 1 de julio de 1991, de una parte por los designados por la Dirección de la citada Empresa para su representación, y de otra, por el Comité de la misma, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de julio de 1991.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa «Antena 3 de Televisión, Sociedad Anónima».

I CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA «ANTENA 3 DE TELEVISION, SOCIEDAD ANONIMA»

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.— AMBITO FUNCIONAL

Las normas recogidas en el presente Convenio Colectivo regulan las relaciones laborales entre la Empresa ANTENA 3 DE TELEVISION, S.A. y el personal que presta o preste servicio en los centros de trabajo de la Empresa, con las exclusiones establecidas en el Artículo 3.

ARTICULO 2.— AMBITO TERRITORIAL

Las normas contenidas en el presente Convenio Colectivo serán de aplicación en todos los centros de trabajo de ANTENA 3 DE TELEVISION, S.A. del estado español, ya constituidos o que puedan constituirse en el futuro durante el tiempo de su vigencia.

ARTICULO 3.— AMBITO PERSONAL

El presente Convenio Colectivo afectará a todo el personal que presta o preste sus servicios en la Empresa mediante contrato laboral, cualesquiera que fueren sus cometidos.

Quedan expresamente excluidos ;

A) Directores, Subdirectores, Gerentes y el personal de alta dirección.

B) El personal contratado por obra para programas, series o espacios concretos, siempre que sus condiciones generales no sean inferiores a las del presente convenio cor